

• Revista de Prensa •
Del 01/08/2019 al 02/08/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	02/08/2019	20 Minutos	No conducir más de 3 horas seguidas y otros consejos para la Operación Salida	Digital
2	02/08/2019	Huelva24	El runrún: Sobrevivir a la operación salida	Digital
3	01/08/2019	Diario Información	Tráfico prevé 1,5 millones de vehículos en la carreteras de la provincia en la gran Operación Salida del Verano	Digital
4	01/08/2019	El País	Operación Salida de agosto: últimas noticias en directo	Digital
5	01/08/2019	Cope	Los drones no sólo sirven para multar.... Entrevista con Javier Romani	Digital
6	01/08/2019	soymotor.com	CAPA llega a las autoescuelas de Madrid: más suspensos, menos exámenes	Digital
7	01/08/2019	rfec.com	Circula seguro: 4 puntos que no debes olvidar	Digital

SECTOR

8	02/08/2019	Diario Córdoba, 16	Mujeres con futuro al volante	Escrita
9	02/08/2019	El Comercio Digital	El patinete eléctrico, un vehículo en el limbo normativo en Avilés	Digital
10	01/08/2019	El Economista	Los drones de la DGT comenzarán a multar a partir del 1 de agosto	Digital
11	01/08/2019	El País	El autor del primer atropello mortal en patinete eléctrico afronta el pago de una multa	Digital
12	01/08/2019	La Vanguardia	¿Existe un límite de edad para dejar de conducir?	Digital
13	01/08/2019	20 Minutos	Un curso de Cruz Roja promueve la contratación de mujeres como conductoras de autobús	Digital

No conducir más de 3 horas seguidas y otros consejos para la Operación Salida

original



Los vehículos no deben pegarse a los que circulan delante con el fin de evitar colisiones.

Nile/Pixabay

Con el objetivo de aumentar la seguridad vial en la [Operación salida](#), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) ha lanzado una batería de **consejos para los conductores**:

- Revisar la colocación de **la carga**, el estado del vehículo o su **documentación**.
- Asegurarse de que todos los ocupantes lleven abrochado correctamente **el cinturón de seguridad**.
- **Evitar comer abundantemente** antes de conducir, tomar alcohol o consumir medicamentos.
- Situar "correctamente" **el asiento** buscando una posición "cómoda y que facilite la conducción".
- **No conducir más de dos o tres horas seguidas** y realizar un descanso de 20 minutos por cada dos horas de conducción, así como ser cuidadoso con las distracciones.
- **No se debe programar el GPS** o sintonizar la radio con el vehículo en marcha ni utilizar dispositivos como el móvil y los auriculares.
- De noche se debe **reducir la velocidad** media porque "se necesita más tiempo para procesar la información".
- Comprobar los **elementos mecánicos del vehículo**, especialmente [la presión de los neumáticos](#), que pueden verse afectados por la baja presión, la carga excesiva y las altas temperaturas. Así, la organización recuerda que la profundidad mínima de los neumáticos es de **1,6 milímetros** en su banda de rodadura, así como que los neumáticos en mejor estado deben montarse en el eje trasero, independientemente de si el vehículo es de propulsión o de tracción.
- Comprobar el nivel de [líquido refrigerante](#), [del aceite](#) y [del líquido de frenos](#).
- **No cargar en exceso el vehículo** y situar el equipaje en el maletero.
- Utilizar el **alumbrado** anticipadamente y los **limitadores de velocidad**, en caso de que se disponga de ellos.
- **En caso de lluvia, reducir la velocidad** para "[evitar el aquaplaning](#)", encender las luces de posición y cruce, así como la luz antiniebla trasera.
- Mantener la **atención en las rectas**, ya que según señala, el mayor número de accidentes se produce en las rectas y no en las curvas debido a "la relajación y distracción en estos tramos".
- En las curvas se debe **girar el volante al tiempo que se acelera** de un modo "no violento" y sin superar los límites de velocidad.
- Los vehículos **no deben pegarse a los que circulan delante** con el fin de evitar "colisiones imprevistas".
- **Prestar atención a la señalización** y no circular por el carril central si hay tres o más carriles, excepto si está adelantando o facilitando una incorporación.
- Encender la **luz de posición** y de cruce cuando se circule por un túnel o paso inferior
- Sacar el vehículo **fuera de la calzada** o el arcén en caso de que el conductor se vea obligado a realizar

una inmovilización por emergencia.

- **Madrid, escenario de lujo para el Campeonato del Mundo de Tiro con Arco**
- **Una azafata se mete en el compartimento de las maletas para hacer la gracia y la compañía lo investiga**
- **'The Boys': Así es la única escena que Amazon no se ha atrevido a emitir | Cinemanía**

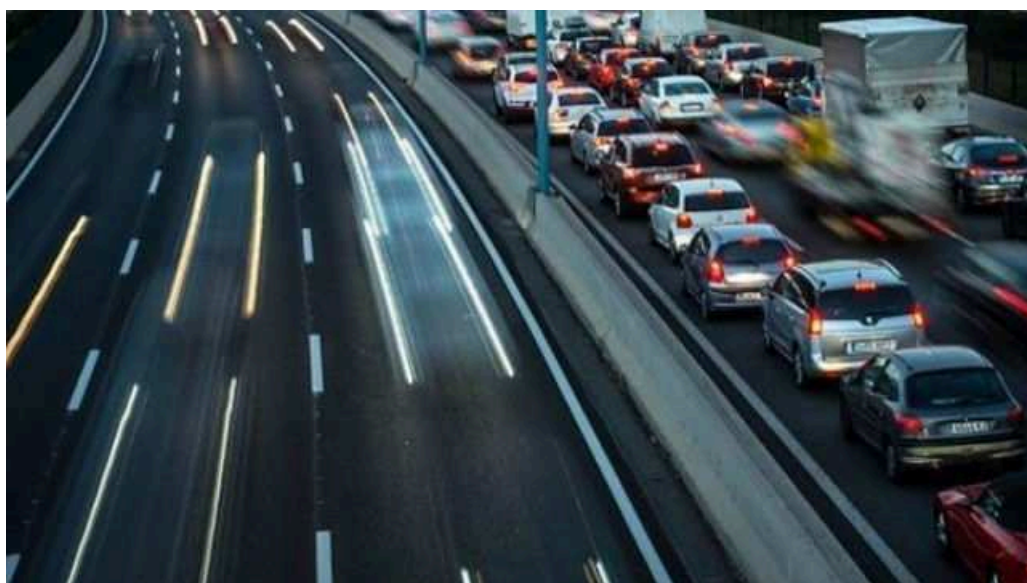


El runrún: Sobrevivir a la operación salida

original

Estrenamos mes y no un mes cualquiera, agosto, en el que se produce una gran cantidad de desplazamientos en coche de una mayoría de españoles que comienza las vacaciones, que no todos consiguen disfrutarlas. Y es que la operación salida se las trae.

La **Dirección General de Tráfico (DGT)** estima que habrá más de 47 millones de desplazamientos durante los primeros días de agosto, por lo que pueden darse situaciones de todo tipo. Para echar una mano, la **Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE)** ha enumerado **30 recomendaciones importantes**. El conductor, el vehículo y la vía deben estar en perfectas condiciones para que el desplazamiento por carretera sea seguro. Es necesario prestar especial atención a la señalización viaria, procurar no distraerse, ni circular a una velocidad excesiva. Tampoco No conviene fiarse de la propia percepción del riesgo, ya que el hecho de circular por una



carretera conocida puede aminorar engañosamente la sensación de peligro y producir un exceso de confianza. Pero antes de too es es esencial no iniciar el viaje sin revisar la colocación de la carga, el estado del vehículo (**especialmente la presión de los neumáticos**), la documentación, etc. También hay que asegurarse de que todos los ocupantes llevan abrochado, correctamente, el cinturón de seguridad y evitar comer abundantemente antes de conducir y elegir comidas que no sean pesadas. Esto parece claro: no consumir alcohol bajo ningún concepto. Aunque sea en pequeñas cantidades, **el alcohol merma las facultades del conductor, seamos consciente de esto o no**. En esta línea, si se consumen medicamentos, que sea bajo control médico, asegurándose de que no tienen efectos negativos para la conducción: mareo, vértigo, somnolencia, etc. Antes de arrancar hay que situar correctamente el asiento, buscar una posición cómoda pero que facilite la conducción, con el respaldo no demasiado reclinado para que funcionen bien el pretensor y el cinturón de seguridad. Una vez en marcha, no hay que conducir más de 2 o 3 horas seguidas. **A partir de dos horas, un descanso de 20 minutos es reparador**. Si se espera más tiempo para hacer una pausa, la capacidad física disminuirá. Ojo con las distracciones. No programar el GPS o sintonizar la radio con el vehículo en marcha, ni utilizar dispositivos que despisten durante la conducción (teléfono móvil, auriculares, etc.) También distrae fumar o estar pendiente de los niños. De algunas de estas operaciones, particularmente de las que atañen a los menores, se debe encargar el acompañante del asiento delantero. Hay que tener en cuenta también que de noche, **la agudeza visual no es igual. Se debe reducir la velocidad media, ya que se necesita más tiempo para procesar la información**. En cuanto al coche, además de comprobar la presión de los neumáticos, hay que mirar el nivel de líquido refrigerante, del aceite y del líquido de frenos, el nivel del líquido del limpiaparabrisas. No hay que cargar en exceso el vehículo y menos en la zona que no es el maletero. **Hay que utilizar el alumbrado anticipadamente, incluso aunque sea**

de día, ya que un vehículo que lleva las luces de cruce encendidas (es percibido mucho antes a través de un espejo retrovisor. Se recomienda también utilizar los limitadores de velocidad si se

Con la mejor ubicación de la ciudad 📍
Situada en Pablo Rada 📍 Zona de ocio,
empresarial y gran afluencia de per... Ver más

MESENGER
Pantalla Gigante en Huelva
Enviar mensaje

dispone de ellos. Se ahorra carburante, se conduce más tranquilo y no hay que preocuparse si por descuido se supera el límite de velocidad. También se asegura que **el mayor número de accidentes se produce en las rectas y no en las curvas**. Esto se debe a la relajación y distracción en estos tramos. En las curvas, a la par que se gira el volante hay que acelerar, pero no de un modo violento y sin superar los límites de velocidad. No pegarse al vehículo que circula delante, ya que si el vehículo de delante realiza una maniobra imprevista se producirá una colisión y el responsable será el que circula detrás.

Nueva pantalla en Huelva. Hay una nueva pantalla led gigante en Huelva, en **Pablo Rada**, habilitada para que los interesados en anunciarse en ella. Aseguran que es una buena ubicación que el anuncio que se coloque allí tiene garantizados más de 150 impactos diarios.

Arturo sigue el método Alves. El portero moguerense Arturo Cordero, que llegó al primer equipo del Recreativo y pasó por el Linares y la Poble de Mafumet, filial del Nástic de Tarragona, está sin equipo. El futbolista de 25 años acabó contrato en tierras catalanas a finales de junio y parece que no está teniendo suerte. Aprovechando la inercia de lo ocurrido con Dani Alves, que en sus redes sociales puso el mensaje: Busco trabajo! Donde dejo mi curriculum??. Medio en broma medio en serio **lo repitió Cordero** y rápidamente surgieron conocidos para darle ánimos y otros que le preguntaban si realmente era su situación. Desde aquí le animamos para que encuentre pronto un buen destino.



Arturo C.L
@ArturoCordero13

Busco trabajo! Donde dejo mi curriculum? ⚽⚽▶▶😂
😂

6:07 p. m. · 29 jul. 2019 · [Twitter for iPhone](#)

16 Retweets **47** Me gusta

Tráfico prevé 1,5 millones de vehículos en la carreteras de la provincia en la gran Operación Salida del Verano

original



Tráfico intenso en los accesos a Benidorm esta mañana

Los drones de la **Dirección General de Tráfico** han comenzado hoy a multar a los conductores que infrinjan la normativa de Tráfico y Seguridad Vial con motivo del inicio de la segunda fase de la Operación Salida del verano, que arrancó este miércoles para la que se prevén 2,9 millones de desplazamientos por carretera en la Comunidad Valenciana de los que **1,5 millones** circularán por las carreteras de la provincia de Alicante hasta las cero horas del próximo lunes.

Según informa la DGT, prioritariamente, los drones están destinados a la **vigilancia del tráfico** en aquellos tramos donde el riesgo de accidentabilidad es mayor; en las carreteras donde hay un mayor tránsito de usuarios vulnerables, en particular de ciclistas, motociclistas y peatones; y a la supervisión de distracciones durante la conducción.

También se utilizan para la **monitorización** y apoyo a la regulación en operaciones y eventos especiales en los que se concentra un elevado número de movimientos en carretera; a misiones ordinarias de regulación complementarias a las desarrolladas por los helicópteros; y a apoyar en situaciones de emergencia que por su gravedad afecten de manera notable a la circulación y seguridad de los usuarios de la vía.

Como ya anunció el director general de tráfico, **Pere Navarro**, el organismo está dotándose de estas aeronaves pilotadas por control remoto para realizar misiones de vigilancia y regulación aérea del tráfico.

Actualmente el organismo cuenta con **11 drones**, 3 de ellos certificados por el Centro Español de Metrología (CEM), que son los que van a comenzar a denunciar. Los 8 restantes seguirán utilizándose para la regulación y gestión del tráfico. Además, está en proceso de licitación la adquisición de otras 20 unidades que una vez suministradas y certificadas se incorporarán a las labores de vigilancia y control del tráfico.

La infracción captada por drones podrá ser notificada en el acto por un agente de la **Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC)** o ser tramitada posteriormente por las autoridades competentes. Todas ellas, dispondrán del fotograma correspondiente con la evidencia de la infracción cometida por el conductor.

La segunda fase de la Operación Salida del verano arranca este mismo miércoles **31 de julio** y durará hasta este jueves 1 de agosto. Durante los dos días se prevé que se produzcan 2,9 millones de desplazamientos de largo recorrido, el doble de los que se producen habitualmente un miércoles o jueves del verano. Para todo el mes de agosto, el número de movimientos previstos es de 47 millones.

Durante estos dos días coincidirán en carretera aquellos que comienzan las vacaciones, con aquellos que las finalizan. Además, aumentará la afluencia de vehículos magrebíes hacia los puestos fronterizos de sus países de origen en la llamada **Operación Paso del Estrecho**.

En cualquier caso, la DGT continuará poniendo en marcha dispositivos especiales de regulación y vigilancia del tráfico durante todos los fines de semana del verano, para atender así a las necesidades de los conductores. Para los meses de julio y agosto de este 2019, la DGT ha aumentado los recursos destinados para **velar** por la seguridad de los conductores.

Así, un total de 9.100 efectivos de la **Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC)** controlarán las carreteras, 300 más que en 2018, quienes priorizarán la vigilancia en las vías convencionales, donde se produjeron la mayor parte de los accidentes mortales (76%) en julio y agosto de 2018.

Además, desde el 1 de julio han comenzado a operar 20 nuevos radares, que se sumarán a las tareas de vigilancia de los ya existentes, junto a los 12 helicópteros y 11 drones que dispone la DGT.

En este sentido, durante el mes de agosto, la DGT llevará a cabo una campaña de vigilancia y control de la velocidad. Durante una semana (**del 12 al 18 de agosto**), los agentes vigilarán que los conductores circulan a la velocidad que establece la vía, prestando especial atención a las carreteras convencionales.

La campaña también coincide con uno de los puentes que mayor número de desplazamientos se producen por las carreteras. A los desplazamientos del inicio y final del puente se suman multitud de recorridos cortos, a localidades cercanas al lugar de residencia y la mayoría de ellos realizadas por vías convencionales.

Finalmente, se incrementarán los **controles preventivos** de alcoholemia, hasta alcanzar los 900.000, cifra a la que habría que sumar las pruebas realizadas por las policías locales y autonómicas.

Estado del vehículo

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) ha lanzado 30 consejos de cara a la operación salida del verano, que comienza este miércoles, 31 de julio, destinados tanto al conductor como al **estado del vehículo** y de la vía, con el objetivo de aumentar la seguridad vial.

En este sentido, recomienda a los conductores que eviten iniciar el viaje sin revisar previamente la colocación de la carga, el estado del vehículo o su **documentación**, entre otros aspectos, así como que se asegure de que todos los ocupantes lleven abrochado correctamente el cinturón de seguridad, según ha informado la organización.

Asimismo, deben evitar comer abundantemente antes de conducir, tomar alcohol o consumir medicamentos, exceptuando aquellos que estén bajo control médico "asegurándose de que no tienen efectos negativos para la conducción", al tiempo que aconseja situar "**correctamente**" el asiento buscando una posición "cómoda y que facilite la conducción".

La organización también recomienda a los conductores no conducir más de dos o tres horas seguidas y realizar un descanso de 20 minutos por cada dos horas de conducción, así como ser cuidadoso con las distracciones. En este sentido, señala que no se debe **programar el GPS** o sintonizar la radio con el vehículo en marcha ni utilizar dispositivos como el móvil y los auriculares.

Además, la organización añade que es el copiloto quien debe encargarse de estar pendiente de los menores que haya en el vehículo, ya que, según indica, también pueden ser objeto de distracción para el conductor.

Por último, la CNAE recuerda que de noche se debe reducir la velocidad media porque "se necesita más tiempo para procesar la información", así como la importancia de estar atento a **posibles factores de riesgo** y "situaciones comprometidas".

Por otra parte, subraya la necesidad de comprobar los elementos mecánicos del vehículo, especialmente la presión de los neumáticos, que pueden verse afectados por la baja presión,

la carga excesiva y las altas temperaturas.

Así, la **organización recuerda** que la profundidad mínima de los neumáticos es de 1,6 milímetros en su banda de rodadura, así como que los neumáticos en mejor estado deben montarse en el eje trasero, independientemente de si el vehículo es de propulsión o de tracción.

Asimismo, señala que es importante comprobar el nivel de líquido refrigerante, del aceite y del líquido de frenos, no cargar en exceso el vehículo, situar el **equipaje en el maletero**, utilizar el alumbrado anticipadamente y los limitadores de velocidad, en caso de que se disponga de ellos.

En caso de lluvia, la organización advierte que es necesario reducir la velocidad para "evitar el aquaplaning", encender las luces de posición y cruce, así como la luz antiniebla trasera.

Con respecto a los consejos para la vía, la CNAE aconseja no conducir en función de la percepción que se tenga del riesgo de una determinada carretera y mantenerla atención en las rectas, ya que según señala, el mayor número de accidentes se produce en las rectas y no en las curvas debido a "**la relajación y distracción en estos tramos**".

Asimismo, indica que en las curvas se debe girar el volante al tiempo que se acelera de un modo "no violento" y sin superar los límites de velocidad. En este sentido, también recomienda no trazar las curvas buscando una circulación "más cómoda" para evitar que el vehículo se aproxime al borde de la **vía o al carril** del sentido contrario.

La organización recuerda que los **vehículos no deben pegarse** a los que circulan delante con el fin de evitar "colisiones imprevistas", que los conductores tienen que prestar atención a la señalización, especialmente si se a la circunstancial y a la de balizamiento y no circular por el carril central si hay tres o más carriles, excepto si está adelantando o facilitando una incorporación.

Además, subraya la importancia de encender la luz de posición y de cruce cuando se circule por un túnel o paso inferior, así como de sacar el vehículo **fuera de la calzada** o el arcén en caso de que el conductor se vea obligado a realizar una inmovilización por emergencia y respetar las velocidades señalizadas.

Operación Salida de agosto: últimas noticias en directo

El País • original

Un tramo de la A-3, a su paso por Madrid. KIKE PARA

Este jueves continúa la Operación Especial de Tráfico 1 de agosto, que arranco ayer a las 15.00 y que finaliza hoy a media noche. La DGT espera 2,9 millones de desplazamientos en las carreteras, donde en esta **Operación Salida** se juntan los que regresan de sus vacaciones en el mes de julio con los que emprenden el camino de salida de los grandes núcleos urbanos en dirección a las zonas turísticas. Las peores horas para viajar, según la [Dirección General de Tráfico](#), han sido este miércoles entre las 16.00 y las 23.00 y hoy jueves entre las 9.00 y las 14.00. Además, una [huelga en Renfe](#) obligó ayer a cancelar 707 trenes de media y larga distancia, [AVE](#) y mercancías, [pero se cumplieron los servicios mínimos establecidos por Fomento](#). Por otra parte, Aena calcula que operarán 33.000 vuelos hasta el domingo en los que hay 5,4 millones de asientos ofertados. Siga aquí las últimas noticias en directo:

Los drones no sólo sirven para multar.... Entrevista con Javier Romani

Laura Sánchez • [original](#)

"Las autoescuelas ceden sus drones para emergencias"

La Fundación CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas) ofrece sus drones a los distintos ayuntamientos del país en casos de urgencia o necesidad. Los drones facilitan el trabajo a los responsables de emergencias, en incendios, urgencias marítimas o desapariciones.

Hablamos con **Javier Romani**, responsable de drones de la CNAE *"nuestra responsabilidad social también nos lleva a ofrecer nuestros servicios a todos los ayuntamientos que necesiten estos aparatos para casos de emergencia como la búsqueda de desaparecidos o por ejemplo comprobar el estado de edificios en ruina o que han sufrido alguna catástrofe, en este caso no es necesario arriesgar la vida de personas humanas"*.

Pero además las autoescuelas son formadores para el pilotaje de drones *"Si se utiliza un dron para fines laborales y profesionales se necesita un certificado que facilitamos nosotros tras pasar por un curso con formación teórica y práctica, en un mes más o menos puedes tenerle y puede tener un coste de entre 600 y 800 euros, pero para fines lúdicos, como los drones que se regalan a los niños no es necesario, por lo menos de momento, aunque hay una normativa europea que lo prohibirá seguramente para el año que viene"*.

La Fundación CNAE lidera el proyecto de formación de este nuevo modelo de transporte, con el objetivo de profesionalizar un sector en auge con cientos de aplicaciones laborales. Según un reciente estudio de PwC, el mercado de los drones moverá 127.000 millones de dólares a nivel mundial cada año y la mayor parte irá destinada al entorno profesional. *"Desde hace tiempo tener el carné de conducir es fundamental para buscar un trabajo, igual que el inglés para determinadas profesiones, en un futuro también lo será el tener el carné de piloto de drones para profesiones como ingeniería, policía nacional o bomberos"*.

España ocupa la tercera posición en esta industria en auge a nivel europeo por detrás de Francia y Polonia.



CAPA llega a las autoescuelas de Madrid: más suspensos, menos exámenes

original

El nuevo modelo entrará en vigor a partir del 2 de septiembre

Las plazas de examen de cada autoescuela, proporcionales a su tasa de aprobados



Imagen de archivo de Circula Seguro

CAPA es el acrónimo de Capacidad de las Pruebas de Actitud, el nuevo criterio que a partir del 2 de septiembre registrará cuántos alumnos puede presentar cada autoescuela al examen práctico de conducir. Entrará en vigor en la Comunidad de Madrid y ya está en marcha en las provincias de Bilbao, Sevilla, Vizcaya y Zaragoza.

Esto implica que cada centro podrá presentar un número determinado de aspirantes al examen en función de su tasa de aprobados en el primer intento durante el último trimestre. A más aprobados, más plazas. A más suspensos, menos.

El objetivo de la DGT es mejorar la eficiencia del proceso de obtención del permiso de conducción en un esfuerzo por incentivar aquellas autoescuelas con mejores resultados.

Desde la Confederación Nacional de Autoescuelas muestran su rechazo a esta medida, que entienden que tan sólo quiere "pasarle a las autoescuelas y los ciudadanos el problema de la falta de funcionarios examinadores".

Existe el temor de que el sistema CAPA suponga una amenaza a la supervivencia de las autoescuelas más pequeñas, que podrían ver reducido el número de prácticas e incluso de alumnos si estos han de esperarse demasiado tiempo para subir a examen.

Telemadrid se ha hecho eco en su reportaje de una autoescuela que ha visto reducidas sus plazas de examen de 24 a tan sólo 3, un ejemplo de lo que el nuevo modelo puede suponer para aquellos centros con más suspensos.

Éste no es el único cambio que la DGT prevé para el examen de conducir. Después del verano se espera que entre en vigor una nueva normativa que obligará a realizar ocho horas de clases presenciales para presentarse al examen teórico. También habrá nuevos tiempos de espera para el práctico, con un margen de 15 días tras el primer suspenso y de 30 jornadas

tras el segundo y tercer fallos. A partir del cuarto serán 20 días.

Si quieres leer más noticias como ésta visita nuestro Flipboard

Circula seguro: 4 puntos que no debes olvidar

original

Roberto Ramos, de Fundación CNAE, nos ofrece cuatro claves en este interesante artículo para circular de una forma más segura.



POSICIÓN EN LA VÍA

Los conductores de bicicletas están obligados a circular por el arcén, siempre y cuando éste exista, sea transitable y suficiente. Si no, deberán circular arrimados al borde derecho de la calzada.

Pueden circular en paralelo, en columna de a dos, no más, pero si generan peligro por falta de visibilidad o por cualquier otro motivo deberán volver a circular en hilera.

En descensos prolongados con curvas, cuando razones de seguridad lo permitan, podrán abandonar el arcén y circular por la parte derecha de la calzada que necesiten.

VELOCIDAD MÁXIMA

Los ciclos deberán circular, como máximo, a 45 kilómetros por hora. No obstante, los conductores de bicicletas podrán superar dicha velocidad máxima en aquellos tramos en los que las circunstancias de la vía permitan desarrollar una velocidad superior.

Es conveniente usar siempre CASCO de protección, al margen de que en vías urbanas los niños hasta 15 años no estén obligados reglamentariamente. Aunque en rampas ascendentes prolongadas o en condiciones extremas de calor los conductores de bicicletas están exentos de utilizar el casco, es muy recomendable que lo sigan utilizando.

Igualmente, deben respetar la señalización dirigida a los conductores de vehículos, especialmente las indicaciones de los SEMÁFOROS.



CRUCE POR PASOS CICLISTAS y PEATONES

Los conductores de bicicletas deben cruzar por los pasos para ciclistas y el resto de conductores deberán cederles el paso, ahora bien, deberán hacerlo cuando la velocidad y proximidad de los otros vehículos les permita detenerse sin generar ninguna situación de riesgo.

Al cruzar por pasos para peatones, los conductores de bicicletas deberán bajarse y empujar la bicicleta para transformarse en peatones.

VER y SER VISTOS

Los ciclos, para circular de noche, deberán llevar obligatoriamente luz de posición delantera, trasera, en los pedales y catadióptricos traseros no triangulares. Siendo recomendable que también lleven catadióptricos laterales no triangulares.

Cuando sea obligatorio el uso del alumbrado, los conductores de bicicletas llevarán, además, colocada alguna prenda reflectante (un chaleco, una gorra, un brazalete, etc.) que permita a los conductores y demás usuarios distinguirlos a una distancia de 150 metros si circulan por vía interurbana.

Asimismo, los ciclos deberán llevar un sistema adecuado de frenado, en las ruedas delanteras y traseras y, además, un timbre, prohibiéndose el empleo de otro aparato acústico distinto de éste.

Roberto Ramos

Auditor de Seguridad y Movilidad de Fundación CNAE

VER, OÍR Y CONTAR

MARTA
Torralbo

Mujeres con futuro al volante

Un curso de la Cruz Roja «refresca» a ocho conductoras las prácticas en autobuses ≡ La iniciativa pretende insertar laboralmente a las participantes en un sector profesional muy masculinizado

A.J. GONZÁLEZ



Participantes en el curso de conducción que organiza Cruz Roja.

Cada vez son más las mujeres que se ponen al volante y cada vez son más las que se atreven con un autobús. Un curso de la Cruz Roja ha conseguido romper con las barreras de género en un sector profesional tradicionalmente masculinizado. La mujer ha conseguido abrir camino en un mundo de hombres además de adentrarse en el mercado laboral. Tanto Socibus como la Asociación Provincial de Autoescuelas de Córdoba colaboran en dicha formación, y para ellas ha sido la mejor experiencia que han tenido desde hace tiempo. Josefa León, Ta-

mara Cohen y Paqui Millán son tres de las ocho conductoras que se han sumado a esta iniciativa para hacer de su sueño una realidad. «El ánimo, la fuerza y las ganas que nos han transmitido son como un sueño, y el poder disfrutar de esta gran oportunidad rodeadas de tanta amabilidad y trato sumamente especial», cuenta Josefa. Mujeres tan preparadas y seguras de sus decisiones que no hay quien las pare. «Vamos a hacer que la empresa sea ejemplo de valentía», concluye con orgullo. «Para mí esto es un sueño. Nos han dado la oportunidad

de refrescar la conducción tanto en autoescuelas como en Socibus, y la oportunidad de formar parte de una gran empresa, formada en su mayoría por hombres», aporta Tamara, aclarando que «nosotras también valemos y somos capaces». Su compañera Paqui dice que «esto está siendo muy positivo», pero estar en este sector «es como tener una lupa, como si tuvieras que demostrar que estás capacitado como cualquiera». Mujeres que se enorgullecen al contar su experiencia y lo valoradas que se sienten. «Palabras de agradecimiento para

Cruz Roja y para Socibus» por hacer que sus vidas hayan cambiado por completo. «Si no fuera por este proyecto, es complicado entrar en el mercado laboral por el simple hecho de ser mujer», cuenta Josefa, diciendo que «somos iguales, ni mejor ni peor profesionales». Ahora, es el momento de esta conductoras al volante, desarrollar este trabajo dando clases prácticas y teóricas para que todo su esfuerzo valga la pena y se haga realidad. «El día en el que los hombres dejen de sorprenderse, habremos conseguido la igualdad», concluye Tamara. ≡

El patinete eléctrico, un vehículo en el limbo normativo en Avilés

R. A. • original

Los accidentes en los que se ven involucrados patinetes eléctricos, como los que sucedieron anteayer en Avilés y Gijón, son cada vez más frecuentes a medida que se populariza el uso de estos vehículos, cuyo uso no está regulado por las ordenanzas municipales avilesinas. Estos nuevos patinetes se encuentran en un limbo, ya que la normativa municipal recoge cómo deben circular y por qué zonas los monopatines y patinetes sin motor, pero no estos eléctricos, que no se utilizaban en el momento en el que se redactó la norma.

Así las cosas, su lugar ahora mismo no son las aceras ni tampoco la calzada, pero lo cierto es que existen y que ocasionan conflictos con los peatones por la velocidad que pueden llegar a alcanzar.

Algunos municipios ya han comenzado a regular su uso, pero la mayoría, como es el caso de Avilés, está a la espera de que la Dirección General de Tráfico establezca unas anunciadas pautas que parecen ir encaminadas a limitar su velocidad y a la prohibición de circular por las aceras, para evitar estos accidentes con los peatones.

Algunos grupos municipales, como es el caso de Ciudadanos, ya han pedido adelantarse y regular el uso de estos cada vez más frecuentes vehículos de movilidad personal, teniendo en cuenta que esta ausencia de normas específicas permite que los usuarios puedan circular sin permiso o licencia de conducción y sin estar tampoco obligados a contratar póliza de seguro, a pesar de que en algunos casos pueden llegar a alcanzar los sesenta kilómetros por hora, una velocidad muy superior a la de los peatones que transitan por la calle.



Los drones de la DGT comenzarán a multar a partir del 1 de agosto

original

1. [Ecomotor.es](#)

13:19 - 31/07/2019

Los drones de la Dirección General de Tráfico (DGT) comenzarán a denunciar a los conductores que infrinjan la normativa de tráfico y seguridad vial a partir de este jueves 1 de agosto, con motivo del inicio de la segunda fase de la Operación Salida del verano, que arranca este miércoles 31 de julio, para la que se prevén 2,9 millones de desplazamientos por carretera. El organismo cuenta con 11 de estos aparatos, pero por el momento solo 3 comenzarán a denunciar. | [Claves y bulos sobre los drones de la DGT](#).

Prioritariamente, los drones están destinados a la vigilancia del tráfico en aquellos tramos donde el riesgo de accidentabilidad es mayor; en las carreteras donde hay un mayor tránsito de usuarios vulnerables, en particular de ciclistas, motociclistas y peatones; y a la supervisión de distracciones durante la conducción; según la DGT.

También se utilizan para la monitorización y apoyo a la regulación en operaciones y eventos especiales en los que se concentra un elevado número de movimientos en carretera; a misiones ordinarias de regulación complementarias a las desarrolladas por los helicópteros; y a apoyar en situaciones de emergencia que por su gravedad afecten de manera notable a la circulación y seguridad de los usuarios de la vía.

Como ya anunció el director general de tráfico, Pere Navarro, el organismo está dotándose de estas aeronaves pilotadas por control remoto para realizar misiones de vigilancia y regulación aérea del tráfico.

11 aparatos

Actualmente el organismo cuenta con 11 drones, 3 de ellos certificados por el Centro Español de Metrología (CEM), que son los que van a comenzar a denunciar. Los 8 restantes seguirán utilizándose para la regulación y gestión del tráfico. Además, está en proceso de licitación la adquisición de otras 20 unidades que una vez suministradas y certificadas se incorporarán a las labores de vigilancia y control del tráfico.

La infracción captada por drones podrá ser notificada en el acto por un agente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) o ser tramitada posteriormente por las autoridades competentes. Todas ellas, dispondrán del fotograma correspondiente con la evidencia de la infracción cometida por el conductor.

Segunda fase

La segunda fase de la Operación Salida del verano arranca este mismo miércoles 31 de julio y durará hasta este jueves 1 de agosto. Durante los dos días se prevé que se produzcan 2,9 millones de desplazamientos de largo recorrido, el doble de los que se producen habitualmente un miércoles o jueves del verano. Para todo el mes de agosto, el número de movimientos previstos es de 47 millones.



Durante estos dos días coincidirán en carretera aquellos que comienzan las vacaciones, con aquellos que las finalizan. Además, aumentará la afluencia de vehículos magrebíes hacia los puestos fronterizos de sus países de origen en la llamada Operación Paso del Estrecho.

En cualquier caso, la DGT continuará poniendo en marcha dispositivos especiales de regulación y vigilancia del tráfico durante todos los fines de semana del verano, para atender así a las necesidades de los conductores.

Más recursos

Para los meses de julio y agosto de este 2019, la DGT ha aumentado los recursos destinados para velar por la seguridad de los conductores.

Así, un total de 9.100 efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) controlarán las carreteras, 300 más que en 2018, quienes priorizarán la vigilancia en las vías convencionales, donde se produjeron la mayor parte de los accidentes mortales (76%) en julio y agosto de 2018.

20 radares más

Además, desde el 1 de julio han comenzado a operar 20 nuevos radares, que se sumarán a las tareas de vigilancia de los ya existentes, junto a los 12 helicópteros y 11 drones que dispone la DGT.



En este sentido, durante el mes de agosto, la DGT llevará a cabo una campaña de vigilancia y control de la velocidad. Durante una semana (del 12 al 18 de agosto), los agentes vigilarán que los conductores circulan a la velocidad que establece la vía, prestando especial atención a las carreteras convencionales.

La campaña también coincide con uno de los puentes que mayor número de desplazamientos se producen por las carreteras. A los desplazamientos del inicio y final del puente se suman multitud de recorridos cortos, a localidades cercanas al lugar de residencia y la mayoría de ellos realizadas por vías convencionales.

Finalmente, se incrementarán los controles preventivos de alcoholemia, hasta alcanzar los 900.000, cifra a la que habría que sumar las pruebas realizadas por las policías locales y autonómicas.

El autor del primer atropello mortal en patinete eléctrico afronta el pago de una multa

Jesús García • [original](#)

Dos personas circulan con un patinete y un 'segway' en la calle de Esplugues de Llobregat donde se produjo el accidente.

Albert García

El primer atropello mortal provocado por el conductor de un patinete eléctrico en España se saldará, como máximo, con el pago de una multa, según han explicado a EL PAÍS fuentes de la investigación. El autor del siniestro afrontará un juicio por un delito leve de imprudencia — las antiguas faltas del Código Penal—, lo que evitará que ingrese en prisión en caso de condena. La juez que ha investigado el atropello sigue el criterio planteado por la Fiscalía después de determinar, entre otras cosas, que el joven conducía el patinete a menos de diez kilómetros por hora.

El 13 de agosto del año pasado, Berta, una anciana de 90 años, paseaba con ayuda de un andador por la rambla del Carme, en Esplugues de Llobregat (Barcelona). Regresaba a casa después de su habitual paseo matutino cuando recibió, por la espalda, el impacto de un patinete eléctrico ocupado por dos personas. Lo conducía Alexi, un joven de 19 años. Berta cayó y su cabeza impactó violentamente contra el suelo. Sufrió una hemorragia interna. Unas horas después murió en el hospital. La Dirección General de Tráfico (DGT) confirmó tras el incidente que se trataba de la primera muerte conocida de un peatón por el atropello de un patinete eléctrico.

La muerte de la anciana aceleró el debate sobre la necesidad de regular los vehículos de movilidad personal —que se han convertido, en las grandes ciudades, en una alternativa al coche y al transporte público— y provocó la apertura de un proceso penal contra el conductor del patinete. Un juzgado de Esplugues empezó a investigar el suceso como un presunto delito de homicidio imprudente. El joven declaró ante la juez y reconoció los hechos, que “no son objeto de controversia”, aunque sí su calificación jurídica. Según ha acreditado la instrucción, el chico estaba consultando el teléfono móvil cuando arrolló a la anciana. De ahí que se hable de imprudencia. Inmediatamente después del atropello, trató de socorrer a la mujer. En los días siguientes, volvió a la rambla del Carme para buscar a los familiares de la mujer y pedirles disculpas.

La defensa del acusado pidió el archivo de la causa al entender que no hubo delito de ninguna clase porque no hubo imprudencia. La Fiscalía se opuso a esa petición y aprovechó para fijar su criterio en el caso: teniendo en cuenta las circunstancias, existe un delito leve por “imprudencia menos grave”. Se trata de una categoría intermedia —entre la leve y la grave—, fruto de la reforma del Código Penal de 2015, para castigar las imprudencias en los homicidios y las lesiones. La pena prevista para quien “por imprudencia menos grave causare la muerte de otro” es el pago de una multa —con la cuota diaria que se fije en caso de sentencia condenatoria— “de tres a 18 meses”.

La juez de Esplugues rechazó dar carpetazo al asunto y recientemente ha dictado un auto en el que encauza el proceso por la vía del delito leve. Está por ver qué dice la acusación particular, que ejercen los sobrinos de la víctima. La mujer era viuda y no tenía hijos.

Además de la Fiscalía, en la causa están personados los sobrinos de la mujer fallecida, que ejercen la acusación particular. Si finalmente el autor del atropello es juzgado y condenado, tendrá que pagar una multa (a determinar), pero con toda probabilidad no deberá pagar ninguna indemnización. La víctima, era viuda y sin hijos. Los sobrinos no tienen derecho a percibir cantidad alguna. Ni por la vía del estatuto de la víctima —como perjudicados— ni tampoco por la del baremo de indemnizaciones en accidentes de tráfico, en caso de aplicarse de manera analógica, ya que el patinete eléctrico no es un vehículo de motor.

¿Existe un límite de edad para dejar de conducir?

Redacción • original

La DGT registró en 2016 más de 12.000 accidentes de tráfico en los que estaban involucrados mayores de 65 años

La movilidad es una de las capacidades que más se ve afectada por el envejecimiento (Willowpix / Getty Images)

Con el paso de los años, es inevitable que nuestras capacidades y facultades vayan deteriorándose. Si bien, es cierto que no nos afecta a todos por igual: superada la **edad de jubilación**, nos encontramos con un grupo de personas con unas condiciones y unas circunstancias muy diversas.

La **movilidad** es una de las capacidades que más se ve afectada por el envejecimiento. En el caso de la conducción, "las políticas europeas tienden a no limitar la vigencia del permiso por la edad, pero sí a restringir la conducción a ciertas horas del día o a zonas determinadas", explica en un reportaje la Dirección General de Tráfico (DGT).

Conducir es una actividad que han interiorizado en su día a día muchas personas, pero a medida que van cambiando nuestros hábitos, debemos replantearnos el papel de la **conducción** en nuestras vidas. Uno de los cambios más destacables es la edad y, aunque llevemos muchos años llevando un vehículo, no significa que estemos capacitados para hacerlo con la máxima seguridad. La DGT registró en 2016 más de 12.000 accidentes de tráfico en los que estaban involucrados mayores de 65 años, con 513 mayores fallecidos y más de 1.500 heridos graves.

Con el paso de los años, es inevitable que nuestras capacidades y facultades vayan deteriorándose (Luliia Safronova / Getty Images/iStockphoto)

"Hay que analizar cada caso de forma individual, valorar daños y beneficios que causa esa persona conduciendo, tomando en cuenta sus limitaciones físicas pero también sus circunstancias personales, sus necesidades de movilidad, si tiene a cargo a personas dependientes... ", apunta José Ignacio Lijarcio, investigador del Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS).

Durante los reconocimientos médicos de 2017, los principales problemas que presentaron los mayores de 65 años en España fueron visuales, perceptivo-motores y auditivos. Y, aunque las limitaciones que se aplican dependen mucho de cada persona, generalmente tendían a acortar los períodos de vigencia por debajo de 5 años y a limitar la conducción a zonas determinadas y a horas diurnas.

Japón

El caso de Japón es distinto. El país nipón, que cuenta con la población más envejecida del mundo, ha puesto en marcha un plan para acabar con la alarma social que han provocado los **accidentes** de tráfico causados por **personas mayores**. Ante esta situación, el país impondrá que las personas que superen los 75 años solo puedan renovarse la licencia si su vehículo dispone de un **sistema de frenado inteligente**. Esta tecnología cuenta con sensores capaces de detectar los obstáculos cercanos y accionar los frenos en caso necesario. Según estadísticas policiales la principal causa que motiva los accidentes con conductores mayores es la confusión entre pedales.

Conducir con más de 65 años es seguro siempre y cuando tomemos precauciones (Toa55 / Getty)

También se contempla la prohibición de circular en las inmediaciones de los colegios, la mejora del transporte público el estímulo de los coches compartidos y la progresiva introducción de los vehículos autónomos. El proyecto será desarrollado por el Ministerio de Transporte para que sea aprobado a finales de año.

No son las primeras limitaciones que impone Japón, desde 2016 los mayores de 75 años están obligados a someterse cada tres años a una revisión médica y, además, desde los gobiernos locales y las grandes compañías ofrecen incentivos como descuentos en restaurantes en baños y transportes públicos e incluso en los gastos funerarios para que ellos mismos pongan fin a su carnet de conducir. Y, según parece, el llamamiento ha tenido sus frutos: en 2018 más de 400.000 conductores renunciaron a su carnet de conducir.

Una de las razones que explican este fenómeno es que los ancianos actuales de Japón son la primera generación que pudo conducir y, además, que la mayoría de ellos residen en zonas rurales y necesitan de vehículo privado para llegar a la ciudad.

Consejos para conductores mayores de 65 años

Inevitablemente, la edad pasa factura. Aunque nuestra experiencia hasta ahora haya sido satisfactoria y pueda seguir siéndolo, es importante que prestemos atención a diversos detalles que hasta ahora podemos haber ignorado. Si tienes más de 65 años, estas son algunas de las recomendaciones que puedes seguir para conducir con mayor seguridad.

 Es peligroso conducir bajo los efectos de algunos medicamentos (trendobjects / Getty Images/iStockphoto)

Consulta a tu médico

No debes valorar tu estado de salud tan solo cuando debes renovarte el carnet, sino que es importante que ante cualquier anomalía consultes a tu médico si puedes conducir. Además, realiza revisiones periódicas aunque no notes nada extraño. Si no, te estarás poniendo en peligro a ti mismo y al resto de usuarios.

Estate atento también a los prospectos de los **medicamentos** que puedes estar tomando. Si tienes dudas sobre si puedes conducir tras la ingesta, pregunta a tu médico.

Elige bien las horas en las que conduces

Evita, si puedes, conducir de noche, con poca visibilidad, con lluvia... O en cualquier circunstancia que perjudique el tráfico. Ponte las cosas fáciles. Evita también los atascos o aquellas rutas donde te puedas encontrar con una gran densidad de coches.

Haz ejercicio

Es importante tener las condiciones físicas necesarias para conducir, por lo que deberemos centrarnos en mejorar nuestros **reflejos**. Esto se consigue mediante el ejercicio. No es necesario apuntarse al gimnasio ni establecer la gran rutina deportiva, sino que con moverse un rato todos los días es suficiente.

 Evita, si puedes, conducir de noche, con poca visibilidad, con lluvia... O en cualquier circunstancia que perjudique el tráfico (Mr_Twister / Getty Images/iStockphoto)

Si puedes, no vayas solo

Aunque puedas estar capacitado, siempre es buena idea ir en coche con otra persona que preferiblemente tenga carnet de conducir. Tu acompañante quizás puede detectar algunos errores que cometes sin que seas consciente de ello. Aunque no sea cada día, es bueno ir con alguien de vez en cuando.

Para a menudo

Si aprovechas para coger el coche para hacer un viaje largo, no te olvides de un picnic. Cualquier conductor debe parar a menudo para descansar y estirar las piernas, pero a medida que nos hacemos mayores, es recomendable hacerlo de forma frecuente (al menos, cada hora y media). Es por ello que no es mala idea llevar un picnic para aprovechar estas paradas.

Un curso de Cruz Roja promueve la contratación de mujeres como conductoras de autobús

original



Curso de Cruz Roja para la contratación de mujeres como conductoras de autobús

CRUZ ROJA

Aparte de conseguir la inserción laboral de las ocho participantes en esta formación, la iniciativa persigue "sobre todo romper barreras de género en un sector tradicionalmente masculinizado", tal y como explica en una nota Clara Gutiérrez, técnica del Plan de Empleo de la institución humanitaria.

Para ello, entre julio y agosto las mujeres están simultaneando clases teóricas y prácticas, para refrescar conocimientos, pues todas ellas contaban previamente con el carné D para conducir este tipo de vehículos, dado que era un requisito indispensable para realizar el curso.

En dicha formación están colaborando activamente tanto la empresa de autobuses Socibus, como la Asociación Provincial de Autoescuelas de Córdoba.

La mencionada formación ha sido organizada desde el proyecto 'Puentes hacia el empleo', una iniciativa -financiada por el Fondo Social Europeo, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y el de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Diputación de Córdoba- orientada a mujeres que por sus circunstancias personales tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral.

En el primer semestre del año, 50 de las 118 mujeres atendidas en el marco de este proyecto de Cruz Roja han encontrado trabajo, lo que supone una tasa de inserción laboral del 42 por ciento.

LAS COLABORACIONES

Fundamental para lograr esa alta tasa de inserción es la colaboración con este proyecto de medio centenar de empresas, con las que se han entablado a lo largo de estos meses más de 70 alianzas de diversa índole.

Entre esas colaboraciones se contabilizan desde prácticas formativas hasta el asesoramiento en procesos de selección, pasando por la cesión de espacios o profesionales para cursos o las visitas organizadas a empresas de distintos sectores.

De igual modo, cobran mucho protagonismo en este proyecto todas aquellas acciones dirigidas a fomentar la conciliación y la corresponsabilidad. Así, además de activar y dotar de una profesión a mujeres alejadas del mercado de trabajo y buscar alianzas con las empresas para

generar oportunidades de empleo, con esta iniciativa Cruz Roja también busca promover el cambio de mentalidades para evitar estereotipos de género en la toma de decisiones.

En esta línea, conviene recordar que la institución humanitaria tiene en marcha la campaña 'Contrata Sin', con la que persigue erradicar prejuicios en el mercado de trabajo y eliminar así barreras para la contratación con las que se encuentran grupos de población como las personas mayores de 45 años y jóvenes ('Sin fecha de caducidad'), mujeres ('Sin género de dudas') e inmigrantes ('Sin denominación de origen').

- **Madrid, escenario de lujo para el Campeonato del Mundo de Tiro con Arco**
- **Una azafata se mete en el compartimento de las maletas para hacer la gracia y la compañía lo investiga**
- **'Siren', ¿por qué triunfa esta serie a pesar de las malas críticas?**

